

14 MAYO 1999



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION Nro. 038

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito celebró con la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. el 4 de diciembre de 1998 un contrato para la provisión de un equipo OS/390 Multiprise por un monto de USD \$ 1'481.121,72;
- Que, mediante oficio Nro. 1236-99 de 13 de abril de 1999, el señor representante legal de la compañía contratista manifiesta que existe un error en el contrato celebrado el 4 de diciembre de 1998, pues se ha establecido una cuota mensual de USD \$ 41.166,66, cuando el valor que debía constar era de USD \$ 41.142,27; y,
- Que, el Art. 104 de la Ley de Contratación Pública dispone que: "Para corregir errores manifiestos de hecho, de buena fe, en las cláusulas contractuales, las entidades públicas podrán celebrar contratos complementarios sin someterse a los procedimientos de licitación y concursos públicos, con los informes previos favorables del Procurador General del Estado y del Contralor General del Estado";

RESUELVE:

- Art. 1.- Autorizar la celebración de un contrato complementario con la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. para la corrección del error de hecho existente en la Cláusula Décima "Forma de Pago" del contrato celebrado el 4 de diciembre de 1998 para la provisión de un equipo OS/390 Multiprise, cuyo monto se estipuló en USD \$ 1'481.121,72;
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato complementario.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1999.

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO